

SOMISATA, S. L.**(Sociedad absorbente)****DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS
DEL TAJO, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 28 de marzo de 2008, aprobaron la fusión por absorción, y el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2007, por la que Somisata, Sociedad Limitada, absorberá a Distribuciones Alimentarias del Tajo, Sociedad Limitada, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Toledo, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—Por el órgano de administración, Víctor Angel Martín Gil, como Administrador mancomunado.—17.028. 2.ª 8-4-008

SOTOHENAR, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA CARROGGIO, S. A. U.****PROMOTORA BUGALLAL, S. A. U.****SOTORGAZ, S. A. U.****JARDÍN DE LAS IRLANDESAS, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)***Acuerdo de fusión simplificada*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 3 de abril de 2008, las Juntas generales de socios y accionistas de las citadas sociedades decidieron aprobar la fusión simplificada de las mismas, mediante la absorción por parte de Sotohenar, Sociedad Limitada, de las mercantiles, Inmobiliaria Carroggio, Sociedad Anónima Unipersonal, Promotora Bugallal, Sociedad Anónima Unipersonal, Sotorgaz, Sociedad Anónima Unipersonal y Jardín de las Irlandesas, Sociedad Limitada Unipersonal, las cuales se disuelven sin liquidación, traspasando sus respectivos patrimonios por sucesión universal a la sociedad Sotohenar, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Barcelona, y en base a los respectivos Balances de fusión de 31 de diciembre de 2007, fijándose como fecha a efectos contables de la fusión el día 1 de enero de 2008.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Se hace constar asimismo el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 4 de abril de 2008.—Manuel Cava Sánchez-Gil, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes.—18.394. 1.ª 8-4-2008

TACOROR, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social,

sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 19 de mayo de 2008, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 20 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosa María Zamorano Sáenz.—17.379.

**TALLERES NEGARRA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de mayo de 2008, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Igorre (Vizcaya), barrio Urquizu, 30, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 8.º y 20 de los Estatutos sociales al objeto de sustituir el Consejo de Administración, como sistema de administración de la sociedad, por un Administrador único.

Segundo.—Modificación de los artículos 3.º, 6.º, 7.º, 12, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 31, 32, 33, 36 y 38, en los que se hace referencia al Consejo de Administración, adaptándolo en lo necesario para que dichas referencias queden hechas al órgano de administración y al Administrador único.

Tercero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlo a la normativa en vigor en cuanto al valor razonable de las acciones y del artículo 21 de dichos Estatutos, al objeto de ampliar el plazo de duración del cargo de Administrador único a seis (6) años.

Cuarto.—Supresión de los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, al referirse su contenido, exclusivamente, al funcionamiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Refundición de los Estatutos sociales en un solo texto, al objeto de facilitar su comprensión.

Sexto.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Séptimo.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la

modificación estatutaria propuesta, así como del informe justificativo de la misma.

Igorre (Vizcaya), 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Mariano García Velasco.—18.315.

TEMOINVER, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 20 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 21 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Traslado de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto de la modificación de estatutos propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 18 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—17.423.

TROMPO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 19 de mayo de 2008, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—17.375.

TRONADORA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Tronadora de Inversiones SICAV, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 12 de mayo de 2008 en el domicilio social (Calle Serrano número 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 13 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Información sobre comisiones.

Quinto.—Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada convencional y consiguiente solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Sexto.—Modificación de la denominación social.

Séptimo.—Modificación del objeto social, aprobando su caso, un nuevo objeto social consistente en la promoción, construcción y venta de edificaciones.

Octavo.—Traslado, en su caso, del domicilio social.

Noveno.—Modificación, en su caso, del régimen de administración de la Sociedad.

Décimo.—Revocación de la entidad Morgan Stanley Gestión SGHIC, S.A. Sociedad Unipersonal como encargada de la gestión de activos y de la administración y representación de la Sociedad.

Undécimo.—Revocación de la designación de Entidad Depositaria.

Duodécimo.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Decimotercero.—Establecimiento de la nueva cifra de capital social, como consecuencia de la transformación de la Sociedad.

Decimocuarto.—Autorización para adquisición de acciones de la propia Sociedad en autocartera para su posterior amortización mediante reducción del Capital Social.

Decimoquinto.—Refundición y aprobación de un nuevo texto de Estatutos Sociales.

Decimosexto.—Solicitud de baja de la Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y solicitud de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social.

Decimoséptimo.—Solicitud de reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos.

Decimooctavo.—Revocación de la designación efectuada a IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Decimonoveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Vigésimo.—Ruegos y preguntas.

Vigesimoprimer.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia:

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información:

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—Secretaría del Consejo de Administración, María Pérez-Fontán Cattáneo.—17.416.

TRUST IN ITACA, S. A., SICAV

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, avda. Sant Francesc, 36, de Girona, a las 12 horas del día 15 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 16 de mayo de 2008 a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión debidamente auditados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de la propuesta de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Girona, 27 de marzo de 2008.—Secretaría del Consejo de Administración, Raquel Navas Cubarsi.—16.609.

TUCLIMA INSTALACIONES Y MONTAJES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 13/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Julio García Barco contra la empresa «Tuclima Instalaciones y Montajes, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Tuclima Instalaciones y Montajes, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 7.677,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de marzo de 2008.—José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.—16.681.

TUCLIMA INSTALACIONES Y MONTAJES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza Lopez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 19/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Rubén Jiménez Fernández contra la empresa «Tuclima Instalaciones y Montajes, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Tuclima Instalaciones y Montajes, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 4.290,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de marzo de 2008.—José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.—16.740.

TXOKO ARTEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aurora López Acebes y Francisco Palomino Mahillo, contra la empresa «Txoko Artea, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, «Txoko Artea, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.284,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—16.720.

UBS SELECCIÓN RENTA VARIABLE SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 19 de mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria,